



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

**Acta número 04** cuatro de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 03 tres de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 19:11 diecinueve nueve horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, C. José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndica Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

#### “ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 03 tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de Octubre del año 2015 dos mil quince.
- IV. Toma de protesta al Juez Municipal.
- V. Autorización de la cantidad de \$1, 056,325.00 (un millón cincuenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional para llevar a cabo la construcción de Colector en la Calle Presbitero Juan Pérez Gallegos en su primera etapa.
- VI. Autorización para formar el Comité de Fiestas de Enero 2016.
- VII. Autorización para realizar la compra de un Alcoholímetro.
- VIII. Autorización para utilizar en calidad de préstamo la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de la cuenta 20% para tratamiento de aguas residuales, para los gastos de las Fiestas de San Diego 2016.
- IX. Renovación de los acuerdos del H. Ayuntamiento con la Red Estatal de Bibliotecas.
- X. Nombramiento del Contralor Municipal.
- XI. Solicitud de los padres de familia de la Escuela Comunitaria de San Pascual para el apoyo en especie para traslado de los Lideres para la Educación Comunitaria, de la Comunidad a la Cabecera Municipal los fines de semana.
- XII. Solicitud del C. Armando Zermeño Becerra con apoyo económico para el pago de Gastos Médicos de su hijo, Néstor Zermeño Esparza.
- XIII. Solicitud de la C. María Gama Echeveste con el apoyo económico para el pago de la variedad artística de la fiesta de la Colonia Las Arboledas, además del tapanco, limpieza del lugar donde pone el tapanco y la colocación de reflectores para mejor iluminación en la misma.
- XIV. Solicitud del C. José Carmelo Peña López con apoyo económico para cubrir Gastos Médicos de su tratamiento contra Cáncer Hepático.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

- XV. Solicitud de los Padres de Familia del Preescolar de Casas Blancas por el apoyo mensual de la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para el traslado de la maestra al Municipio de la Unión de San Antonio para tomar capacitación.
- XVI. Asuntos Varios.
- XVII. Clausura de la Sesión.

**Primer Punto.**- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 03 tres de Noviembre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

**Segundo Punto:** La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Tercer Punto:** En uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de Octubre del año 2015 dos mil quince; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dicha acta, siendo **APROBADA** con 10 diez votos a favor por parte de; (Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, la Sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Regidores (as) C.C. Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno), 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. No siendo votado por el Regidor C José Alonso Sánchez Alcalá una vez que no asistió a la sesión 03 ordinaria por motivos de salud.

**Cuarto Punto:** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria General haga pasar al C. Jorge Martínez Maldonado para tomarle la protesta de ley, una vez, que fue nombrado Juez Municipal en la sesión 03 tercera celebrada el día 16 dieciséis de octubre del 2015.

El C. Jorge Martínez Maldonado dirige unas palabras a los integrantes del Honorable Cabildo, agradeciendo la confianza depositada en él, manifestando que procurará hacer su mejor trabajo para el bien de la población del Municipio.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No.04

Acto seguido el Presidente Municipal procede a realizar la toma de protesta diciendo: **¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?** a lo que el C. Jorge Martínez Maldonado respondió: **“SI PROTESTO”** a lo que el presidente municipal añadió: **“SI ASI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**.

Una vez realizada la toma de protesta el C. Jorge Martínez Maldonado se retira de la sala de Cabildo.

**Quinto Punto:** El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez solicita la autorización a los Regidores y Regidoras para que el C. Rogelio Ramírez Gama quien es Director de Obras Públicas intervenga en la explicación del proyecto de la construcción de Colector en la Calle Presbitero Juan Pérez Gallegos en su primera etapa.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de si el proyecto y el presupuesto a discutir en este punto lo realiza él, a lo que el C. Rogelio Ramírez Gama responde que no. El Presidente Municipal comenta que el proyecto fue elaborado por un Proyectista del Municipio de Lagos de Moreno. El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado comenta que el proyecto debe ser realizado por el Director de Obras Públicas para posteriormente, llevar a cabo la licitación de dicho proyecto con la finalidad de que las cosas se hagan bien, por lo que manifiesta estar en desacuerdo en seguir adelante con el desahogo del punto proponiendo que se trate el mismo para la siguiente sesión.

El Presidente Municipal manifiesta entender lo propuesto por el Regidor C. Arturo Ramírez Delgado, solicitando al pleno la aprobación del recurso para que el Director de Obras Públicas pueda desarrollar el proyecto.

El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá manifiesta que sería inconveniente aprobar el recurso solicitado, una vez que el Director de Obras Públicas no conoce en su totalidad el proyecto, además de que en el desarrollo del mismo pudiera suscitarse el que se requiera más recurso o quede incompleto. La Sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández comenta que el proyecto fue realizado por el proyectista de la mano del C. Rogelio Ramírez Gama y C. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, por lo que el Director de Obras Públicas si cuenta con el conocimiento sobre el mismo.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de si el recurso para la realización de este proyecto ya está presupuestado para los gastos de este año a lo que el Presidente Municipal responde que hay una partida con recurso para este tipo de obras.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado interroga si el proyecto está firmado y por quien, el C. Rogelio Ramírez Gama responde que no está firmado. El Presidente Municipal comenta que se requiere la aprobación del recurso y que la revisión del proyecto se hará por parte del Director de Obras Públicas, el Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que no es necesario aprobar el recurso para revisar y realizar de nuevo el proyecto, y que se requiere que el Director de Obras



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

Públicas con el conocimiento que ya tiene sobre el mismo formule, desarrolle y presente con plena certeza lo que ha de realizarse para la obra en cuestión haciendo la observación de que incluso el presupuesto pudiera ser menor del que se solicita en este punto.

La Sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández propone dejar que el Director de Obras Públicas explique el proyecto y a partir de eso se tome una decisión al respecto, lo que es aceptado por el Pleno.

El Director de Obras Públicas entrega copias del presupuesto a los integrantes del H. Ayuntamiento, presenta un plano donde se detalla el proyecto, explicando las dimensiones, y metros para la construcción del colector, manifestando que si fuera necesario que él presente el Proyecto posteriormente para su autorización lo hace sin problema alguno dejándolo a su consideración.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado interroga si el proyecto será licitado o será obra directa a lo que el Presidente Municipal responde que se trata de una obra directa y que la intención es que personas del Municipio lo realicen, propone se apruebe la cantidad de \$1, 056,325.00 (un millón cincuenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) a reserva de que el Director de Obras Públicas proporcione un nuevo monto, el Regidor C. Arturo Ramírez Delgado propone que una vez que cuente con la cifra se someta a votación en sesión posterior.

El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá comenta que sería bueno contemplar las diversas opciones existentes en el Municipio en cuanto a quienes funcionarían como constructora para la obra, una vez que a su consideración no sería sano etiquetar a una sola persona para que sea quien la realice. El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado agrega al respecto la opción de que sea el mismo Director de Obras Públicas quien ejecute la realización del proyecto con la ayuda de gente capaz y no otorgar a una sola persona el trabajo.

El Presidente Municipal manifiesta que si es indispensable contar con una constructora que ejecute la obra, una vez que sería una garantía adicional llegando el momento de que se realice una auditoría al Municipio. El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado manifiesta estar de acuerdo con ese punto, agregando que él se inclina por la propuesta de considerar a más de una constructora y/o persona para que realice la ejecución de la obra y dar preferencia a quien tenga más capacidad y experiencia. Comenta además que la propuesta realizada en la presente sesión es válida como estudio pero a su punto de vista se tiene que formular de mejor manera para contar con un presupuesto sólido para la obra a realizar.

El pleno **ACUERDA** por **UNANIMIDAD** tratar el punto en una posterior sesión, donde el Director de Obras Públicas presente a los integrantes del H. Ayuntamiento el proyecto, y una vez valorado se someta a votación.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

**Sexto Punto:** El C. Oswaldo Alatorre Sánchez solicita al pleno la autorización para conformar el comité de fiestas de Enero 2016, una vez que debido a que el tiempo con el que se cuenta para la organización de las mismas es reducido por lo que informa quedaría conformado de la siguiente forma:

**Presidente:** C. Oswaldo Alatorre Sánchez

**Secretaria:** Lic. Hilda Dolores Correa Martínez

**Tesorera:** Martha Alicia Gutiérrez Esparza

**Vocales:**

- Regidora C. Verónica Hernández Pérez
- C. Luis Antonio Esparza Sánchez
- C. Mario Antonio López Guzmán
- C. Bruno Reyes Zavala
- C. Juan Ignacio Esparza Sánchez
- C. América Daniela Mena Aguilar
- C. José Guadalupe Plascencia Pérez
- C. Rommel Emmanuel Valadez Valadez
- C. Verónica Pérez Aguirre.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga en base a que se integró el Comité para llevar a cabo la organización de las fiestas, a lo que el Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá agrega como observación que el comité estaría integrado solo por personas que forman parte de la administración por lo que considera importante agregar a una persona externa. El Presidente Municipal responde que el comité quedaría integrado de esta manera debido a que el tiempo que exige la organización de las fiestas es a partir de esta fecha de veinticuatro horas al día y la mejor opción es que el mismo personal sea quien se dedique a esas labores, además de que el criterio en el que se basa para conformarlo de esta manera es el tener a las personas que cubran con el perfil que las actividades a realizar en las fiestas requieren.

Luego de una serie de observaciones se somete a votación siendo **APROBADO** y **AUTORIZADO** con 10 diez votos a favor por parte (Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, la Sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Regidores (as) C.C. Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá y la Lic. Mariela Márquez González, 0 cero votos en Contra y 1 una abstención por parte del Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado externa la opinión de que para la planeación de las fiestas el Comité tome en cuenta el incluir eventos tradicionales en el teatro del pueblo.

El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá manifiesta que se procure tener una buena organización para los eventos del Teatro del Pueblo.





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

**Séptimo Punto:** El Presidente Municipal somete a consideración del Pleno la autorización para realizar la compra de un Alcoholímetro, explicando que la finalidad de dicha compra sería para brindar una mayor certeza para aplicar las sanciones por faltas administrativas y viales. Menciona que le solicito al Director de Seguridad Pública le enviara cotizaciones, siendo dos, la primera por la cantidad de \$4,234.00 (cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) y la segunda, por la cantidad de 12,625.00 (doce mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), comentando que la diferencia de precios entre ambos aparato se debe a que las características y accesorios que incluyen son diferentes.

El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de si el enfoque del uso que se le daría al aparato sería para las personas que sean detenidas o para llevar a cabo operativos preventivos. El Presidente Municipal responde que la intención es hacer su uso con las personas que sean detenidas.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno interroga sobre quien o quienes serían los encargados de aplicar la prueba del Alcoholímetro, a lo que el C. Oswaldo Alatorre Sánchez responde que el personal de Seguridad Pública sería el responsable de aplicar dichas pruebas a las personas que sean detenidas. El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación de que en el Estado Vecino de Guanajuato generalmente son Médicos quienes aplican las pruebas por lo que a su criterio quien realice la prueba debe ser capacitado, además de que habría que considerar que el Municipio carece de un Fundamento Normativo para la aplicación de sanciones por dichas pruebas, una vez, que la Ley de Cultura Cívica es la que contempla el uso del alcoholímetro y no se cuenta con ella. El Presidente Municipal reitera que la finalidad de que las autoridades municipales cuenten con un alcoholímetro es para brindar a los ciudadanos una certeza sobre la aplicación de sanciones, y que las autoridades realicen sus labores apegados a la Ley, que si bien no se cuenta con una Normatividad Municipal en lo particular a este tema, si las hay Estatales.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado hace la observación de que en lo personal considera innecesaria la compra de un Alcoholímetro en San Diego de Alejandria, debiendo enfocarse mejor antes a Reglamentar bien a los comercios que venden alcohol a cualquier persona, agregando el Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno que sería improductivo ya que las multas con esta prueba tienden a ser de montos económicos altos por lo que sería difícil que las personas paguen, considerando que en primer término se debe Regularizar de forma adecuada el consumo y venta de Alcohol en el Municipio.

Después de debatir el punto, los Regidores y Regidoras concuerdan en que el primer paso debe ser la aplicación adecuada de la Normatividad para regular la venta de alcohol en los establecimientos del Municipio y la Educación Ciudadana a través del área de Prevención del Delito. Por lo que una vez discutido se **ACUERDA** por los 11 once miembros que conforman el H. Ayuntamiento **OMITIR** la votación en este punto a reserva de que en sesiones posteriores se pueda retomar el tema.

El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá solicita quede asentado en el acta el que le sean enviadas circulares a los comercios para notificar a los locatarios que se impondrán las sanciones que correspondan a quien no cumpla con lo estipulado por la Ley, y de forma enérgica a quien venda alcohol y tabaco a menores de edad. El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado hace la observación de que se debe sancionar al comerciante que venda alcohol a menores de edad, y multar al comercio si existe mínimo un testigo que avale que efectivamente en ese lugar se realizó dicho acto.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

**Octavo Punto:** El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá interroga si el monto económico que se somete a consideración en este punto es el costo tentativo de la fiesta de San Diego 2016 y en base a que se determinó la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a lo que el Presidente municipal responde que efectivamente es un aproximado del costo total para la fiesta, además de señalar que la cantidad que se está solicitando para que sea autorizada por el Pleno se fijó en base a considerar que al contar con un presupuesto monetario ya específico los gastos a realizar tendrán que hacerse en base al monto económico disponible.

El C. Oswaldo Alatorre Sánchez Presidente Municipal, propone al Pleno que periódicamente se realicen reuniones para que los integrantes del Comité de Fiestas expliquen los avances en la organización y gastos que se vayan generando para llevar a cabo la realización de las actividades y eventos de la Fiesta 2016. El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá menciona que para los días considerados como fuertes para la fiesta si se le invierte más presupuesto y brindar un buen espectáculo a los ciudadanos.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de donde se recuperará el dinero que se solicita en calidad de préstamo de la cuenta 20% para tratamiento de aguas residuales, a lo que el Presidente Municipal responde que el dinero será repuesto de los ingresos que se generen a principios del año 2016 de los cobros de prediales.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación sobre la necesidad de tener un control minucioso en lo referente a lo económico por lo que personal del área de Tesorería debe involucrarse para llevar la contabilidad. Agregando al respecto el Regidor C. Alonso Sánchez Alcalá que deben manejarse para los cobros de pisos recibos oficiales con el fin de tener un control en cuanto al conocimiento exacto de ingresos generados y que en su momento a la persona encargada de recolectar el dinero se le llamará e rendir cuentas a Cabildo. La Sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández menciona al respecto que si se lleva a cabo un control por parte de Tesorería en cuanto a los ingresos de cobro de piso.

El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá, comenta que también es necesario llevar un control en el cobro a los vendedores del tianguis que se pone los fines de semana en el Municipio, mencionando que en otras administraciones el dinero ingresaba de manera directa a tesorería y actualmente una persona de la Ciudad de León es quien pasa a realizar el cobro a los puestos. El C. Presidente Municipal responde que los comerciantes del tianguis hacen el pago mensual en tesorería en lugar de hacerlo de manera semanal, comentando que consultara como se está llevando a cabo el cobro para explicarles a detalle. El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado solicita también se les informe sobre cuántas plazas se ocupan por los comerciantes del tianguis.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado hace la observación de que se tome en cuenta no bloquear el paso por las esquinas de las calles con la instalación de puestos en las fiestas.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

Una vez debatido el punto se somete a votación siendo **AUTORIZADO** por **UNANIMIDAD** utilizar en calidad de préstamo la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional de la cuenta 20% para tratamiento de aguas residuales para los gastos de las Fiestas de San Diego 2016.

**Noveno Punto:** El Presidente Municipal somete a consideración del Pleno la Renovación de los acuerdos del H. Ayuntamiento con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, los cuales establecen los compromisos de ambas dependencias, una vez analizado es sometido a votación siendo **APROBADO** por 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones emitiéndose los siguientes acuerdos:

1°. El local que cuenta con 120.00 m<sup>2</sup> ubicado dentro de la Casa de la Cultura, en la Calle 5 de mayo número 202 de este Municipio, queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de **COMODATO**.

2°. El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca, se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del estado de Jalisco, en los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

3°. El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la Biblioteca Municipal, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

4°. Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar de mobiliario necesario a la Biblioteca Municipal.

5°. El h. Ayuntamiento, se compromete a dar mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas, para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

6°. El H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento a la lectura.

7°. El H. Ayuntamiento se compromete además a proporcionar vigilancia y el aseo del local de la Biblioteca.

8°. El H. Ayuntamiento, se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de Software de automatización, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

9°. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la Biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral; a excepción de previo acuerdo y consentimiento de las instancias que hayan intervenido en su creación.

10°. El H. Ayuntamiento, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

11°. Se autoriza al C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y a la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Síndica, para que representen con sus firmas al Municipio, si fuera necesario para la formulación de estos acuerdos.

**Décimo Punto:** El Presidente Municipal propone ante el H. Ayuntamiento a la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez para ser nombrada como la Contralora Municipal.

El Regidor C. Arturo Ramírez delgado hace la observación de que la persona que ocupe el cargo de Contralor Municipal es la contraparte del Presidente Municipal por lo que considera debe ser nombrada una persona ajena al Ayuntamiento para prevenir posibles mal entendidos en lo futuro.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González, refiere que la persona que sea nombrada Contralor debe ser ajena a cualquier Partido Político, señalando que en otros Municipios el Contralor es propuesto por la Fracción Política de oposición. Comenta además que no se trata de no considerar competente a la persona propuesta por el Presidente, sino, que lo mejor es contar en ese cargo con una persona ajena.

El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación de que la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez al ser Secretaria General del Ayuntamiento no podría fungir como Contralora pues sería juez y parte, lo que crearía conflictos de interés.

El C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal comenta respetar las opiniones expuestas por los Regidores y Regidoras, sin embargo, mantiene la propuesta de nombrar a la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez como Contralora Municipal, una vez que al informarse en Contraloría del estado le dijeron no haber ningún impedimento legal para que dicha persona ocupe ambos cargos.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga si el nombramiento del Contralor se tiene que hacer en esta sesión, a lo que el Presidente Municipal responde que sí, debido a que ya se impartirán capacitaciones en la materia. La Regidora Lic. Mariela Márquez González propone realizar en próximos días una sesión extraordinaria en donde se aborde el punto, lo cual es avalado por el Regidor C. Arturo Ramírez Delgado.

El Presidente Municipal propone someter a votación el nombramiento de la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez como Contralora Municipal. El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado pide sea asentado en el acta que él no está de acuerdo.

Una vez debatido el punto se somete a votación siendo **NO APROBADO** con 0 cero votos a favor, 5 cinco votos en contra por parte de la Síndica Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, quien manifiesta simplemente no estar de acuerdo, los Regidores; Arturo Ramírez Delgado, Lic. Mariela Márquez González quienes comentan que a su criterio debe ser una persona ajena al Ayuntamiento,



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

José Alonso Sánchez Alcalá manifestando ser por considerar inconveniente por cuestión de transparencia el que la persona desempeñe dos cargos en el Ayuntamiento con lo que sería juez y parte y Ulises de Jesús Echeverría Centeno quien comenta que su voto es en este sentido porque a sabiendas de que las cosas se harán bien no debe haber inconveniente en que la persona que ocupe este cargo sea ajena al Ayuntamiento y 6 abstenciones por parte del Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez quien manifiesta respetar lo que la mayoría dicta y los Regidores; Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez y Juan Manuel Hernández Rocha quienes se reservan el derecho a emitir opinión.

Los Integrantes del H, Ayuntamiento acuerdan retomar el punto de nombramiento de Contralor Municipal para la siguiente sesión, en la cual, se presentaran propuestas por los integrantes del Pleno de las personas que puedan ocupar el cargo.

**Décimo Primer Punto:** Se presentó al H. Ayuntamiento un escrito de los padres de familia de la Escuela Comunitaria de San Pascual, donde solicitan se les apoye en especie para el traslado los fines de semana a los Líderes para la Educación Comunitaria de la Comunidad a la Cabecera Municipal. Una vez expuesta y valorada la petición, se sometió a consideración Pleno, siendo **APROBADO** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el que se les otorgue un vale para gasolina a la semana por la cantidad de \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 moneda nacional).

**Décimo Segundo Punto:** Se presentó al Pleno un escrito del C. Armando Zermeño Becerra, donde solicita se otorgue apoyo económico para solventar los gastos médicos de su hijo Néstor Zermeño Esparza quien fue hospitalizado en el Sanatorio San José Galeno S.A de C.V. en la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato a consecuencia de una Neumonía de Focos Múltiples, y cuyos costos ascienden a la cantidad de \$34,399.81 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 81/100 moneda nacional). Luego de ser valorado se somete a votación siendo **APROBADO** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, apoyarle con la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional).

**Décimo Tercer Punto:** Se presenta un escrito de la C. María Gama Echeveste, en el cual solicita el apoyo para el pago de la variedad artística de la fiesta de la Colonia de Las Arboledas cuya celebración será el día 27 de Noviembre del 2015 en Honor a la Virgen Milagrosa, el tapanco, limpieza en el lugar donde se pone el tapanco y reflectores para la iluminación del espacio.

La Síndico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, comenta que el apoyo que se les ha otorgado en pasadas ocasiones para el pago de la variedad artística es de la cantidad de \$5,000.00 /cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), y que con lo que respecta al tapanco se les prestaría el de la presidencia, para la limpieza del lugar donde se pone el tapanco y la colocación de reflectores se enviaría a personal de la administración como lo son las áreas de Parques y Jardines y el Electricista. Expone al Pleno que en lo futuro llegan más



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

solicitudes para apoyos a las diversas fiestas que se realizan en el Municipio y generalmente se les apoyaba a todas con la misma cantidad económica interroga al Pleno si el apoyo en cantidad económica seguirá igual o cambiará la cantidad.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado comenta al Pleno que integrantes del grupo de Mariachi de Casa de Cultura están solicitando un apoyo parcial para la compra de su traje. Los integrantes del honorable cuerpo edilicio acuerdan tratar el tema en alguna sesión posterior, una vez que les sea entregado un escrito de la solicitud en cuestión.

Después de valorar y discutir el punto se **APRUEBA** con 11 once votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones apoyar por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para el pago de la variedad artística de la fiesta de la Colonia de las Arboledas, el tapanco, limpieza del lugar donde se pone el tapanco y reflectores para mejor iluminación.

Los Regidoras y Regidores solicitan quede asentado en el acta que bajo acuerdo, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) será la otorgada a todas las futuras solicitudes que sean sometidas a votación para apoyos a las diversas fiestas celebradas en el Municipio.

**Décimo Cuarto Punto:** Se presenta al Cabildo un escrito del C. José Carmelo Peña López, en el cual, solicita apoyo económico para cubrir gastos médicos del tratamiento que necesita para poder ser operado a causa de tener cáncer hepático y cuyo costo asciende a la cantidad total de \$36,500.00 (treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Luego de valorarlo se somete a votación siendo **APROBADA** la cantidad de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) por 11 votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**Décimo Quinto Punto:** Se presenta al pleno un escrito de los padres de Familia del Preescolar de la Comunidad de Casas Blancas, donde solicitan apoyo mensual por la cantidad de \$350.00 (trecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para el traslado de la maestra al Municipio de la Unión de San Antonio para tomar capacitación. Se **APRUEBA** con 11 votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**Décimo Sexto Punto:**

ASUNTOS VARIOS.-

- - - - - a) El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá, interroga acerca de si el electricista cuenta con seguro de vida, comentando que por las actividades en su área es necesario que cuente con dicho seguro, que incluya en la misma póliza gastos mayores ya que es un trabajo de alto riesgo. Agregando el Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno que debe ser un seguro amplio, ya que, de nada serviría un seguro de vida en caso de accidente y viceversa.

El Presidente Municipal interroga a los Regidores y Regidoras acerca de su



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

opinión sobre asegurar al electricista, habiendo un consenso general de aprobación por la existencia de la necesidad, previendo además que en el futuro pudiera suscitarse un accidente laboral en esa área.

- - - - -b) El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado comenta que un muchacho lo busco en su domicilio para comentarle que el día Domingo 01 de Noviembre de 2015, le pidieron ayuda para abrir la puerta del Lienzo Charro y que la puerta estaba en malas condiciones se cayéndole está encima, por lo que se fracturo la clavícula y el omóplato, por lo que requiere atención médica, explica que le comenta el muchacho que va a acudir a Presidencia para ver si se le puede apoyar económicamente para solventar parte de los gastos que ya realizo por la atención médica que requirió y que por ser en fin de semana debió acudir a una Institución de Salud privada, y se fue en un vehículo particular. El Regidor C. Juan Manuel Hernández Rocha comenta que el presencio el accidente en cuestión y que el muchacho no pidió el servicio de la ambulancia para ser trasladado, y que solo decía que se había golpeado, a lo que el Regidor C. Arturo Ramírez Delgado responde que, efectivamente, el muchacho le comentó a él que había sido un golpe y que al momento no sintió un dolor intenso por lo que se fue del lugar sin requerir ayuda y ya pasado un rato comenzó a dolerle. La Sindico María Guadalupe Domínguez Hernández comenta al respecto que ella estaba en el lugar también y le recomendaron al muchacho acudir a la ambulancia para que lo checaran pero que él se negó diciendo que solo era un golpe.

El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado pregunta al Pleno que respuesta le da al muchacho, a lo que responden que presente un escrito donde solicite el apoyo y se meta a consideración en alguna sesión posterior.

- - - - -c) La sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández solicita al pleno la autorización que ella en su calidad de la Síndico, el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez y la Secretaría General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez puedan celebrar y firmar convenio con la Institución educativa IDEFT. Luego de valorarlo se somete a votación siendo **AUTORIZADO** por **UNANIMIDAD** por los integrantes del H. Ayuntamiento.

- - - - -d) El Presidente Municipal, pide se apruebe la compra de tres computadoras ya que son necesarias, explicando se buscaría la mejor opción para reducir gastos. Especificando que una sería asignada al DIF Municipal ya que no cuentan con recurso y la necesitan con urgencia, la segunda, sería asignada a la oficina del Presidente Municipal y la tercera, para la oficina de la Dirección de Turismo. Una vez valorado el punto se somete a votación siendo **APROBADO** por 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones la compra de tres computadoras.

- - - - -e) El Presidente Municipal expone al Pleno que no se firmó la contratación de los servicios del Despacho Jurídico Salomón Martínez Abogados S.C., la cual se trató en la sesión 01 Ordinaria con fecha 01 del mes de octubre del 2015, manifestando que este no cubre con las necesidades que el Municipio requiere por lo que se descartará la contratación del mismo.

- - - - -f) La Sindico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández solicita al Pleno se autorice la compra de una nueva puerta para el basurero municipal. Una vez valorado el punto se somete a votación siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** la compra de una puerta para que sea instalada en el basurero municipal.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 04

-----g) El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado comenta que ya no ha visto a los militares en el Municipio, a lo que el Presidente Municipal responde que ya se retiraron, agregando que el refrigerador que se compró para prestárselo mientras estuvieron ya se encuentra en la Presidencia, siendo ubicado en el área del comedor de los trabajadores de la administración. El Regidor C. Arturo Ramírez Delgado interroga si aún se paga la renta de la casa donde se quedaban, a lo que el Presidente responde que solo se pagó la renta de un mes.

-----h) El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación acerca de que el Módulo de Salud debe contar con el material indispensable para atender las urgencias básicas. De igual manera sugiere que se supervise que se supervise el cumplimiento del horario de servicio, mencionando que ya van un par de ocasiones en que él ha ido no se encuentra al médico. El Presidente Municipal comenta que checará que se cuente con el material necesario.

-----i) El Regidor C. Arturo Ramírez comenta que ha visto mucha gente trabajando en un camino rural pregunta al Presidente si él los envió a lo que el C. Oswaldo Alatorre Sánchez responde que él no los envió y que desconoce de dónde se les esté pagando.

-----j) El Regidor C. José Alonso Sánchez Alcalá sugiere que ahora que se acercan las fiesta de enero 2016, se les envié una notificación a los propietarios de lotes baldíos para que limpien los mismos y así se genere una buena imagen del Municipio.

-----k) El Regidor C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno refiere que en un par de ocasiones que ha asistido a la Presidencia ha observado que hay mucho personal en el área de recepción lo que da mal aspecto ante la ciudadanía, la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que ella también ha visto dicha situación. El Presidente Municipal comenta que se buscará la solución a este asunto.

-----l) El Presidente Municipal manifiesta que él es principal interesado en transparentar todo lo relacionado a los recursos que se utilicen para la organización de las Fiestas de Enero 2016, agregando que busca cobrar menos cantidad económica a los comerciantes. La Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que está de acuerdo con que se les cobre menos a los comerciantes ya que en ocasiones por los costos tan elevados de las plazas no consiguen generar ganancias.

**Décimo Séptimo Punto:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 22:02 veintidós horas con dos minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
C. Oswaldo Alatorre Sánchez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Guadalupe Domínguez  
Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Fidencio Valdez Varelas

\_\_\_\_\_  
Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

\_\_\_\_\_  
C. Jesús Alberto Navarro Padrón

\_\_\_\_\_  
C. Verónica Hernández Pérez





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 04

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez

